



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 31 de diciembre de 2018
Asunto: Dictamen de Tala
DMACC/119/18

OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de su solicitud para llevar a cabo las acciones pertinentes para el derribo de un 01 árbol, que se encuentran en la calle: 16 de septiembre y cruza con 5 de mayo, en este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; toda vez que en la visita de verificación realizada el día 28 del presente mes, se observó lo siguiente: El Sujeto forestal están en mala ubicación perjudica las labores de obra pública, por lo cual amerita tala.

Datos técnicos:

Nombre común	Diámetro DAP (cm.)	Altura (mts.)	Resolutivo
Ficus	35	4	Derribo

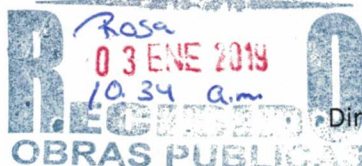
Por tal motivo esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el siguiente **DICTAMEN FAVORABLE**.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue del derribo de los sujetos forestales esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en los artículos 187,203, 204 y 215 del reglamento Municipal de La Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Atentamente
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS



DR. GONZALO LÓPEZ GIJÓN

Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Calle Jardin No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000